



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 21 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° _11.181/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 669 de fecha 15.05.2014 presentada por Don (a) INVERSIONES MITOSS SPA con domicilio particular EJERCITO N° 395 Obras Municipales. El Informe Interno N° 282 de fecha 22.05.2014 de la Dirección de Servicio de Salud de Osorno. El Certificado N° 1410105054/354 de fecha 25.06.2014 del El Informe de Carabineros N° 715 de fecha 06.08.2014 de 1ERA. Comisaria de Carabineros. El Certificado de Antecedentes N° 139.465.796 y 139.462.001 de fecha 12.08.2014 La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL, de fecha 13.08.2014 El contrato de arriendo recibido con fecha 15.07.2014 El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2014 El Reglamento N° 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El acuerdo de Concejo N° 276 del 19.08.2014 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) INVERSIONES MITOSS SPA, Rut 76.828.850-K, la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1795 que funcionará en local ubicado en GMO.BUHLER N° 2051 de esta comuna.

Dicho traslado de patente se hace efectivo a contar del 21.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/AJCN/MIGO/sdcl.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

22 SEP 2014

FECHA: _____

